

	<p style="text-align: center;">Reglamento Guardaesquí – Temporada 2024</p> <p>La Temporada es desde el 1° de julio al 30 de septiembre.</p> <p>Horario de atención: 8:30 hs. a 17:30 hs. (Sujeto a horarios de cierre de medios)</p> <p>Valor temporada socios: \$ 65.000</p> <p>Contratación: desde la web del Club. (Trámites)</p>
---	---

Las personas que contraten el Guardaesquí deberán presentar el primer día de uso del mismo su **constancia de pago del servicio**. Con dicha documentación y otros datos solicitados se confeccionará la **“ficha de equipo”**.

Se recuerda que:

- El servicio puede ser contratado por toda persona que posea 6 meses o más de antigüedad efectiva como socios del Club. Quien no cumpla con este requisito (personas no socias o socios con antigüedad inferior a 6 meses) deberá contratar el servicio directamente en el Guardaesquí.
- Los socios mayores de 70 años que cumplan con la carencia tendrán el uso del Guardaesquí sin cargo.
- La contratación del lugar corresponde al titular de la constancia de pago y es intransferible.
- Es sólo un equipo por Guardaesquí contratado (esquí alpino: bastones, botas y tablas; snowboard: tablas y botas, y fondo: tablas, botas y bastones). No se reciben mochilas, bolsos u otros elementos.
- El equipamiento deberá estar perfectamente identificado con la calcomanía que entrega el Club. Sin esta identificación no podemos garantizar la entrega y recepción del equipo.
- El personal del Guardaesquí asignará el lugar correspondiente de acuerdo al tipo de equipo.
- Cada día se respetará el orden de llegada de las personas para la entrega y recepción de los equipos. Las personas con discapacidad, los menores de 12 años y mayores de 65 años tienen prioridad.
- El cupo del Guardaesquí está limitado a un total de 350 lugares.

Una vez contratado el lugar en el Guardaesquí se considerará utilizado el servicio.

En el supuesto de cierre del centro de esquí, se reconocerá:

- Reintegro del 80% de lo abonado por el servicio: por no apertura del Centro de Esquí.
- Reintegro del 50% de lo abonado por el servicio: por cierre definitivo del Cerro antes del 15/08/24
- Cierre definitivo del Cerro a partir del 16/08/24: sin posibilidad de reintegro.

Si la persona contrata el servicio, pero desiste en utilizarlo (ya sea por accidente, enfermedad o decisión personal) deberá dar aviso a la secretaría del Club (info@clubandino.org) y en dicho caso se procederá así:

- Si avisa antes del 20/06/2024: se le reconoce un reintegro del 80% de lo abonado por el servicio.
- Si avisa entre el 21/06/2024 y el 15/07/2024: se le reconoce un reintegro del 50% de lo abonado.
- Si avisa después del 16/07/2024: no se le reconoce reintegro alguno (aún en el supuesto de que haya contratado el servicio con posterioridad a esa fecha).

Los reintegros implican la generación de una **nota de crédito** (no devolución de dinero) a ser utilizado antes del 30/09/2025 para el pago de cuotas, servicios o productos del Club. Luego caduca sin excepción.

IMPORTANTE!! Antes del 30/09/2024 se deben retirar los equipos. Por los equipos no retirados entre el 1º de octubre y hasta el 31 de octubre de 2024 se abonará una multa equivalente al 65% del valor del Guardaesquí, y pasada esa fecha (01/11/2024) el porcentaje se incrementa al 100%, sin excepción.

Solicitamos respetar las normas de convivencia y las indicaciones del personal de la Guardería. Gracias!